



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 de FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 19 PLAZAS DE INGENIERO/A SUPERIOR DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

## ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de febrero de 2019 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal para proveer mediante promoción interna independiente 19 plazas de la categoría de Ingeniero/a Superior de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión celebrada el 1 de junio de 2021, que el primer ejercicio del proceso selectivo se celebre el día 26 de junio de 2021, a las 9,30 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Plaza Menéndez Pelayo, 4).

Los opositores deberán concurrir a este acto provistos necesariamente del original del Documento Nacional de Identidad, Carnet de conducir o Pasaporte, a fin de proceder a su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Debido a la especial situación por la que estamos atravesando a causa de la Covid-19, la entrada al lugar de realización del ejercicio se realizará de manera escalonada conforme a las instrucciones que se publicarán en [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

No obstante lo anterior, no se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio, y sólo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.



El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio; asimismo se respetará la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Según establecen las Bases específicas de este proceso, el ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa, siendo el tiempo para su realización de ciento veinte minutos.

Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

Se informa a los aspirantes de las siguientes prohibiciones:

- El uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen. Si se accede con ellos al interior de la misma, deberán permanecer apagados durante toda la prueba.
- El uso de cualquier dispositivo que permita la conexión con terceras personas.
- El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.
- La comunicación con cualquier otro opositor durante la realización del ejercicio.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado del aula y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
19 PLAZAS INGENIERO/A SUPERIOR DE CAMINOS CANALES Y  
PUERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

MADRID

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal Calificador-José María Ávila Jiménez

**Firmado electrónicamente por:** JOSE MARIA AVILA JIMENEZ

**Cargo:** JEFE DEPARTAMENTO

**Fecha:** 09-06-2021 08:58:52